

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del 17 diecisiete de marzo del 2022 dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron los miembros de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, de forma virtual, para celebrar Sesión Extraordinaria.

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Buen día a todas y a todos, agradezco su asistencia para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria virtual de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, convocada para este jueves 17 diecisiete de marzo del año de 2022 dos mil veintidós, a las 10:00 diez horas, por lo que, le solicito al Secretario Técnico dé el pase de lista de asistencia correspondiente, para verificar si existe el quórum legal. Adelante Secretario, por favor. Saludo a todas y a todos los que nos ven por las redes sociales. -----

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Conforme a su indicación Presidente, Consejera, Consejeros, buenas tardes. Procedo a llevar a cabo el pase de lista correspondiente.

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Presidente de la Comisión de
Mecanismos de Participación Ciudadana.

Presente

Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de
Mecanismos de Participación Ciudadana.

Presente

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral, integrante de la Comisión de
Mecanismos de Participación Ciudadana.

Presente

Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo.
Encargado de la Secretaría Técnica de la
Comisión de Mecanismos de Participación
Ciudadana.

Presente

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Presidente, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Muchas gracias, Secretario. Existiendo quórum legal para sesionar, se declara instalada la presente Sesión. Le solicito por tal motivo de nueva cuenta al Secretario, se sirva a llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de la y los Consejeros integrantes de esta Comisión. Por favor, Secretario Técnico.

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Con gusto presidente, el orden del día para la presente Sesión es el siguiente:

OTOMIS

Participación Ciudadana, correspondiente a la conformación del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán.

Segundo. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, por medio del cual, se aprueba el Dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, correspondiente a la conformación del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán.

Tercero. Proyecto de Acuerdo respecto de la determinación de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana para llevar a cabo sesión presencial ordinaria en la ciudad de Uruapan, Michoacán. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, está a consideración de la y los integrantes de esta Comisión el orden del día que acaba de dar lectura. Si no existe manifestación, sírvase Secretario Técnico tomar la votación correspondiente respecto del orden del día sometido a consideración de esta Comisión. -----

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Con gusto Presidente, Consejera, Consejeros si están de acuerdo con el orden del día, por favor, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. Aprobado por unanimidad. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. A continuación, pasamos al 1º punto del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, por medio del cual, se aprueba el Dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, correspondiente a la conformación del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán. Por lo cual, le pido al Secretario Técnico dé una breve cuenta del mismo. Por favor, Secretario. -----

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo.-. Conforme a su indicación presidente, primeramente, con fecha 21 de octubre de 2021, se recibió a través del correo institucional de la Comisión una solicitud por parte de un ciudadano para conformar el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán. Posteriormente, y de igual forma, se presentó el día 24 de noviembre del mismo año, un escrito de solicitud de manera grupal signado por 13 ciudadanas y ciudadanos, de los cuales 8 corresponden al género femenino y 5 al masculino. Todas y todos los solicitantes cumpliendo con los requisitos que marca la convocatoria respectiva, por lo que este Observatorio estaría integrado por un total de 14 integrantes para conformar el Observatorio Ciudadano. Por otro lado, con fecha 6 de enero de 2022, se recibió en Oficialía de Partes de este Instituto, oficio firmado por el Secretario del Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán, mediante el cual, presentó la Convocatoria para la integración del Observatorio Ciudadano que nos ocupa, misma que fue publicada en los Estrados de la Presidencia Municipal el 13 de octubre de 2021, en el Periódico Oficial, el 25 de octubre de 2021, así como en dos periódicos de circulación regional, ambos del 13 trece de octubre de 2021. Sería cuanto presidente. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Aquí hay que destacar y felicitar antes de dar el uso de la voz, a las y los ciudadanos de este Ayuntamiento que han presentado los requisitos completos para conformar este Observatorio Ciudadano y también al Ayuntamiento por los trámites que cumplió conforme norma la ley de la materia. Bueno, estamos en transmisión en vivo. ¿Les preguntaría si alguien quiere manifestar algo, hacer uso de la voz? mientras regresa el Consejero Juan Adolfo. Adelante, Consejera Marlene. -----



SINTEXIO

participar en este mecanismo y que se va a hacer efectivo, en unos días posteriores, en cuanto si así lo determina el Consejo General, apruebe este Observatorio y en adelante ejecutará, en su caso estatutos y herramientas necesarias para la vigilancia de las actividades del Ayuntamiento, del municipio en comento. Creo que es un avance, eso es un reto, los mecanismos de participación ciudadana, tenemos varios observatorios aprobados, otros que están en camino, sin embargo, también la ley de mecanismos se establece otras figuras jurídicas de los cuáles los ciudadanos debemos apropiarnos de ellos y asumirlos como propios y explotarlos en esa medida. Así que, bueno, la invitación es a la ciudadanía en general de que, los haga suyos, los exija y lo solicite de mi parte sería cuanto, felicitar a la coordinación y a las áreas que estuvieron inmersas en este dictamen y que ahora estamos aprobando, este proyecto. Sería cuanto Presidente. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Consejera Marlene, muy amable. Bueno, en este momento acaba de perder señal el Consejero Juan Adolfo, compañero integrante también de esta Comisión. Consejero, Juan Adolfo, no lo veo, ustedes tampoco, entonces, conforme al Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, pongo a consideración de la Consejera Marlene, de determinar un pequeño receso, en lo que regresa mi compañero. Parece que no va a ser necesario. Así es, son transmisiones en vivo. Así son las condiciones que se nos pueden presentar. Bienvenido Consejero Juan Adolfo. Entonces no decretamos ningún receso, seguimos adelante. ¿Desea alguien hacer uso de la voz? Adelante, Consejero Juan Adolfo. -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Sí, gracias nuevamente, buen día a todas a todos. Primero que nada, es que felicitar, en este caso al Ayuntamiento de Puruándiro por el cumplimiento de la conformación del Observatorio; segundo, destacar que en este Observatorio tenemos una gran y amplia participación, el cual según el dictamen, estaría conformándose por 8 hombres y 6 mujeres y, si observamos la profesión que cada uno de ellos se entregó o plasmó en su solicitud, pues está de muy variada, hay ingenieros, empresarios, profesoras, de estudiantes, amas de casa, profesión de albañil. Me parece que, eso es algo loable para el Ayuntamiento de Puruándiro, la conformación de este Observatorio. Y, por último, Consejero Presidente, si me permite quisiera mencionar, en relación con este y con el siguiente punto que es el Observatorio de Tarímbaro, tengo un par de sugerencias para poder robustecer el proyecto de acuerdo, en el sentido de que, en el Observatorio de Puruándiro al ser 14 personas, me parece que, sería conveniente eliminar la mención de que no fueron suficiente para integrar diferentes sectores, ya que pues sí tenemos del sector privado y social en estos 14 integrantes. Asimismo, en ambos proyectos se menciona que existen cuatro observatorios el del Ayuntamiento de Hidalgo, el del Instituto Electoral de Michoacán, el Ayuntamiento de Morelia y el del Poder Ejecutivo, no se mencionan, creo conveniente incorporar se mencionen los que también ya aprobó el Consejo General, que es el del Ayuntamiento de Peribán y el del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en ambos proyectos. Aprovecho ya para no tener otra intervención; también, del siguiente punto de acuerdo con el Observatorio de Tarímbaro, que se estaría también cumpliendo con una integración de 2 hombres, 2 mujeres, menor participación, pero se está logrando, se está logrando este mecanismo de participación ciudadana que se conforme el Observatorio, para Tarímbaro, lo cual me parece que también es loable y felicitar al Ayuntamiento de Tarímbaro, por estas cuestiones. Enviaré la tarjeta con estos comentarios, para que pudieras lo consideran conveniente integrarse a los proyectos de acuerdo. Gracias. -----



Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Consejero Montiel. Secretario Técnico, tome nota y haga las anotaciones, cambios correspondientes. Estoy de acuerdo. ¿Si alguien más desea hacer uso de la voz?, por favor, indicármelo. Si ya no hay alguna otra manifestación,

SINTEXTO

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. - Con gusto Presidente. Consejera y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el proyecto de Acuerdo, así como de las observaciones que hizo el Consejero Juan Adolfo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. - Gracias Secretario Técnico. A continuación, pasamos al Segundo punto orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, por medio del cual, se aprueba el Dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, correspondiente a la conformación del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán. Por lo que le solicito al Secretario de una breve cuenta del mismo, no sin antes felicitar a la ciudadanía que se presentaron con los requisitos completos para conformar este observatorio, que en su caso, pasará conforme al Reglamento al Consejo General y, posterior, su acreditación; por lo tanto, también, agradezco al Ayuntamiento de Tarímbaro por llevar a cabo los trámites necesarios, reglamentarios y normativos de la materia para llevar a cabo esta convocatoria y los oficios correspondientes. Adelante Secretario Técnico. -----

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo.- Claro que sí presidente, con fecha 9 de noviembre del 2021, mediante oficio con clave SA/0221/2021, el Secretario del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, informó a este Órgano Electoral que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 13 trece de octubre de 2021 dos mil veintiuno, había sido aprobada la Convocatoria para la integración del Observatorio Ciudadano de Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, misma que fue publicada en los Estrados de la Presidencia Municipal el 19 de octubre, en el Periódico Oficial en su Séptima Sección, Tomo CLXXVIII, Número 83 de fecha 18 dieciocho de octubre; así como en dos periódicos, uno de circulación estatal "El Sol de Morelia", y otro de circulación regional "Encuentro Michoacán", el primero de fecha 5 cinco de noviembre y el segundo de ellos, con data de octubre, todas las fechas anteriormente señaladas corresponden al 2021. Asimismo, el día 17 de diciembre de 2021 dos ciudadanas y dos ciudadanos del municipio de Tarímbaro, Michoacán presentaron solicitud de manera conjunta para integrar el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Tarímbaro, anexando para tal fin, la documentación solicitada por la convocatoria; al respecto, con fecha 20 de diciembre del 2021, la Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, emitió Acuerdo mediante el cual, tuvo por recibida la solicitud, así como la documentación anexada de cada una de las y los solicitantes; advirtiendo que, en la solicitud para conformar el Observatorio Ciudadano, así como la Carta Bajo Protesta de Decir Verdad se percibían únicamente 3 tres firmas en lugar de 4 cuatro; por lo que, se les requirió a las y los solicitantes para que en un término de 5 cinco días hábiles presentaran nuevamente solicitud y carta bajo protesta de decir verdad firmadas y con su nombre. Con fecha 24 de enero del 2022 las y los ciudadanos, presentaron ante la Oficialía de Partes de este Instituto, solicitud para conformar el Observatorio Ciudadano y Carta Bajo Protesta de Decir Verdad; ambos escritos, estampados con sus nombres y firmas, en atención al requerimiento hecho por la Secretaría Ejecutiva. Por lo que dieron cumplimiento con todos los requisitos para conformar el observatorio ciudadano. Asimismo, se verificó ante la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, que la y los solicitantes no hubiesen sido registrados en alguna candidatura de elección popular para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, atendiendo a lo establecido en el artículo 50, fracción II de la Ley de Mecanismos. De igual forma, se verificó que la y los solicitantes no fueran integrantes de alguno de los cuatro Observatorios Ciudadanos que hasta el momento se encuentran constituidos ante este Instituto, conforme a lo establecido en el artículo 53, último párrafo de la Ley de Mecanismos, el cual señala que, ninguna persona podrá integrar más de un Observatorio Ciudadano al mismo tiempo. Sería cuanto presidente.



SINTEXTO

Consejero Juan Adolfo ya mencionó algo, en el punto anterior. Si no existe ninguna manifestación alguna, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente y de la manera acostumbrada. - - -

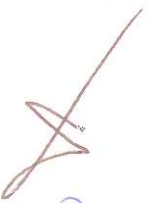
Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. - Con gusto Presidente. Consejera y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el proyecto de Acuerdo que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. - - - - -

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. - Gracias Secretario Técnico. A continuación, pasamos al Tercer punto orden del día relativo Proyecto de Acuerdo respecto de la determinación de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, para llevar a cabo sesión presencial ordinaria en la ciudad de Uruapan, Michoacán. Por favor, Secretario, dé una breve cuenta del mismo. - - - - -

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. - Con gusto Presidente. Tomando en consideración la actividad del Programa de Trabajo, respecto de celebrar Sesiones Ordinarias de manera presencial fuera de las instalaciones del Instituto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de las Comisiones y Comités; el cual señala que, las sesiones de Comisiones y Comités del Instituto solo por causas de fuerza mayor o caso fortuito, o cuando así lo determinen sus integrantes, podrá sesionarse en cualquier otro lugar, dentro del Estado de Michoacán. En adición a lo anterior, se destaca que uno de los objetivos contenidos en el Programa de Trabajo es impulsar la participación ciudadana, pues se estimó que es fundamental para el desarrollo de la vida democrática incentivar el interés de la población en las diversas formas de participación ciudadana y sus mecanismos con el objeto de obtener mayor activación que se pueda ver reflejada tanto en la democracia representativa como en la democracia participativa, por lo que además, estas sesiones presenciales podrán llevarse en conjunto con la promoción y difusión de los módulos lúdico-informativos de mecanismos de participación ciudadana que se determinen, con la finalidad de propiciar las condiciones que se requieren para la construcción una cultura cívica, democrática, participativa e incluyente. En atención a lo anterior, es que esta Comisión ha determinado la celebración de Sesión Ordinaria de manera presencial en la ciudad de Uruapan, Michoacán el próximo 24 de marzo del 2022, garantizando en todo momento salvaguardar los datos personales, la información clasificada como confidencial o temporalmente reservada; asimismo, la Secretaría Técnica de la Comisión en conjunto con la Coordinación de Comunicación de este Instituto garantizarán las condiciones indispensables para su correcto desarrollo y su transmisión en vivo; en caso de no poder ser transmitidas por causas de fuerza mayor, podrá ser grabada y publicada a la brevedad. Sería cuanto presidente. - - - - -

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, Secretario Técnico. Antes de hacer extensivo el uso de la voz a quién me lo solicite, con mucho gusto anuncio que votare a favor, porque me da mucho gusto que vayamos a realizar esta Sesión en esa ciudad de Uruapan, con el objetivo fundamental de fomentar la participación ciudadana en el Estado, en esta ocasión en la ciudad de Uruapan, a través de la creación de lazos interinstitucionales y con la ciudadanía comprometida con el desarrollo social y democrático del Estado. Es todo, muchas gracias. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Si no es así, por favor, Secretario Técnico de esta Comisión, sírvase tomar la votación correspondiente de la manera acostumbrada. - - - - -

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. - Con gusto Presidente. Consejera y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el proyecto de Acuerdo que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. - - - - -

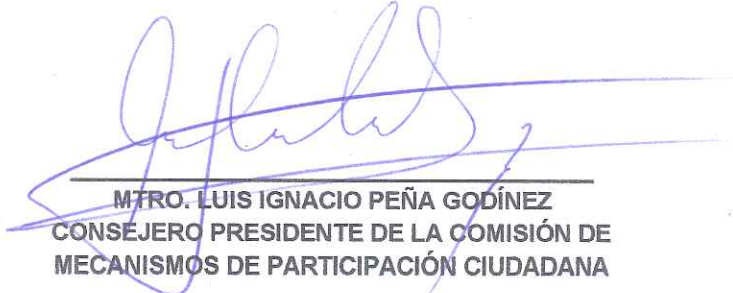


Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Al

SINTEXTO

minutos del 17 diecisiete de marzo del 2022 dos mil veintidós. Gracias por su asistencia y participación. -----

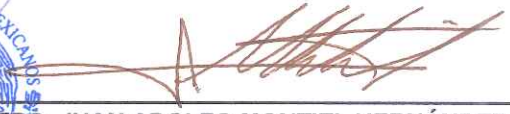
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRADA EL 17 DIECISIETE DE MARZO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, POR LA Y LOS CONSEJEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MTRO. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; LIC. MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN; MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL HERNÁNDEZ, Y EL LIC. ERNESTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS BADILLO, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN; LA CUAL FUE APROBADA; EN SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DIECIOCHO DE MAYO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----



**MTRO. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**LIC. ERNESTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
BADILLO SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**

